Naciones Unidas S/PRST/2009/22



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6164ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 17 de julio de 2009, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos los ataques terroristas ocurridos en Yakarta el 17 de julio de 2009, que causaron numerosos muertos y heridos. Expresa su más sentido pésame y condolencias a las víctimas de esos atroces actos de terrorismo y a sus familias, así como al pueblo y al Gobierno de Indonesia.
>
> El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de llevar ante la justicia a quienes hayan perpetrado, organizado, financiado y patrocinado esos execrables actos de terrorismo, y afirma su confianza en el Gobierno de Indonesia de que así lo hará, insta a todos los Estados, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, a que cooperen activamente con las autoridades de Indonesia a este respecto.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y que todo acto de terrorismo es criminal e injustificable, independientemente de su motivación, del lugar y el momento en que se cometa y de quien lo cometa.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma además la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. El Consejo recuerda a los Estados que deben asegurarse de que las medidas adoptadas para combatir el terrorismo se ajusten a todas sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su determinación de combatir todas las formas de terrorismo, de conformidad con las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.”

09-40960 (S) 170709 170709

